

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-buenaventura>). A continuación del estado electrónico se anexan los autos a notificar.

ESTADO No. 006

FECHA: 23 DE ENERO DE 2020

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CDN
2018-150	EJECUTIVO CONTRACTUAL	FUNDACIÓN ECOLÓGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO "FUNEPRA"	DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUTO PONE CONOCIMIENTO A LAS PARTES	21/01/2020	45	C.MEDI DAS
2018-161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	LUIS MARINO VIVEROS MINA (quien actúa en nombre propio y en representación de la menor EIMY IVETT VIVEROS).	DISTRITO DE BUENAVENTURA, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA S.A.	AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 26/03/2020	21/01/2020	75	C.PPAL


GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVAEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., **12 2 ENE 2020**

Auto de Sustanciación No. 000

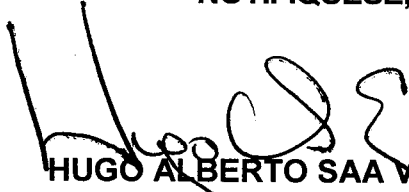
RADICACIÓN	76-109-33-33-003-2018-00150-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO CONTRACTUAL
EJECUTANTE	FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DELPACIFICO "FUNERPA"
EJECUTADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Vista las constancias secretariales anteriores, el Despacho,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES las respuestas remitidas por las entidades bancarias Banco de Occidente, Bancolombia, Davivienda, BBVA, Banco Caja Social, Banco Agrario de Colombia, Banco Popular y Bancoomeva, visibles a folios 24 a 32 y 34 a 43 del Cdno de Medidas Cautelares.

NOTIFÍQUESE,


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
Juez

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

El suscrito Secretario certifica que la anterior providencia se notificó a la (s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO** No. 006, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del día 12 3 ENE 2020

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.


GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO

Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E., 22 ENE 2020

GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 22 ENE 2020

Auto de Sustanciación No. 09

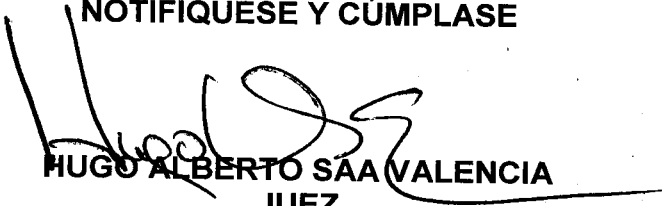
RADICADO	76109-33-33-003-2018-00161-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	LUIS MARINO VIVEROS MINA (en nombre propio y en representación de la menor Eimy Ivett Viveros Mosquera)
DEMANDADO	-LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG -DISTRITO DE BUENAVENTURA -FIDUPREVISORA

Vista constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **26 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 006, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día **12/3 ENE 2020**

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario



MAR